

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE AGRICOLA SOBRE RUEDAS, AGRIRUEDAS SA CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, en el local social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE AGRICOLA SOBRE RUEDAS, AGRIRUEDAS S.A. ubicado en Calle Sedalana entre calle 48ava y calle 49ava de esta ciudad de Guayaquil, siendo las catorce horas se instaló la sesión de Junta General con los siguientes accionistas:

Sr. ALVARADO JACINTO ABSALON, titular de 1.614 acciones que representan el 53.80%; Srta. ALVARADO GONZALEZ TATIANA MARGARITA titular de 99 acciones que representan el 3.30%; Srta. ALVARADO GONZALEZ JACINTA ALEXANDRA titular de 40 acciones que representan el 1.33%; y el Abogado RAMIREZ ARAUZ YORGI ADALBERTO, Presidente de la Compañía.

CONVOCATORIA: En virtud de los acontecimientos que son de conocimiento público y notorio en el Ecuador y a nivel mundial, respecto a la pandemia del COVID19 y que mediante acuerdo ministerial Nro. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, la ministra de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19); Así mismo con acuerdo interministerial Nro. 001 de 12 de marzo de 2020, la ministra de Gobierno y el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19), a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes; Que, con acuerdo ministerial No. MDT-2020-0076 de 12 de marzo de 2020, el ministro del Trabajo expidió las Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria; y finalmente mediante decreto ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el licenciado Lenin Moreno Garcés, presidente de la República del Ecuador, declaró el estado de excepción y toque de queda en todo el territorio nacional en concordancia con la Constitución del Ecuador y dispuso suspender la jornada laboral presencial del sector público y privado, desde el 17 de marzo hasta el 24 de mayo, pudiéndose prorrogar dicha suspensión, tras evaluar la situación; así mismo con Resolución No. 031-2020 de 17 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió "SUSPENDER LAS LABORES EN LA FUNCIÓN JUDICIAL FRENTE A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR".

Con los antecedentes expuestos no fue posible cumplir con lo que dispone el artículo tercero de la cláusula novena de los Estatutos de nuestra compañía, que dicen relación sobre la convocatoria a través de una publicación por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

QUÓRUM:

Se comprobó el quórum según los Estatutos de Constitución de la Compañía, contándose con la presencia de los titulares de Un mil setecientas cincuenta y tres acciones (1.753), las mismas que representan el 58.43% del capital social pagado, por lo que en aplicación de la Cláusula Novena: artículo Quinto, Junta General Ordinaria y Extraordinaria; y, artículo Sexto Quórum de Instalación que textualmente dispone: "*para constituir quórum en una junta general, se requiere si se trata de primera convocatoria de la concurrencia de un numero de accionistas que representan la mitad del capital pagado...*", por lo cual se declara convocada y válidamente constituida la presente junta, dejándose constancia de la aceptación expresa y unánime de los socios de celebrar dicha junta y de los asuntos que en esta se tratarán, así como de la validez de los acuerdos que en ella se adopten.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Acto seguido se nombró como presidente de la junta al Sr. Jacinto Alvarado y como secretaria Ad-hoc a la Srta. Alexandra Alvarado.

Los socios en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del Día

- 1.) Informe del Representante Legal
- 2.) Balance General del año 2019
- 3.) Estado de Pérdidas y Ganancias del Año 2019
- 4.) Reparto de Utilidades
- 5.) Varios.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DIA

La junta luego de conocer y deliberar sobre los puntos del Orden del DIA por unanimidad de votos acuerda **APROBAR** los Informes Financieros, Informe de Gerencia y Comisario. Se acuerda no realizar distribución de utilidades.

Adicionalmente, se conmina a estar atentos a los acontecimientos que podrian afectar la continuidad de las actividades debido a la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud como Pandemia al COVID19.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.



Jacinto Absalón Alvarado
Accionista



Alexandra Alvarado González
Secretaria - Accionista



Tatiana Alvarado González
Accionista



Yorgi Ramírez Arauz
Presidente